

Ética es un ejercicio reflexivo de hacer lo adecuado para vivir mejor (parafraseando a Fernando Savater), sentirse bien y en armonía con los demás. Entonces la ética no es asunto de iluminados, inmaculados o beatos, sino de todos, y cuando digo de todos, quiero decir que no debemos considerarnos indignos de pronunciar siquiera la palabra ética. Pregunto ¿quién en su sano juicio quiere vivir mal?; la respuesta esperada es, ¡nadie!, entonces cuando reflexionamos y tomamos decisiones domésticas en casa, en el trabajo, o en otro lugar cotidiano, estamos practicando la ética porque ella nos invita a hacer lo que está a nuestro alcance para gozar de la vida. La reflexión ética se hace sobre situaciones tan rutinarias, como elegir ir a disfrutar una tardeada con los amigos o ir al festejo de cumpleaños de la suegra, en el fondo la conducta ética será la que más satisfaga a la persona, y le permita estar en armonía con los demás; o también está en decisiones más delicadas como, ofrecer dinero a un servidor público en beneficio de ambos, a cambio de una concesión o cualquier otra prebenda del Estado, en esa situación la ética también auxilia a ponderar o sopesar lo que es valioso para vivir bien.

Esto viene a colación, porque el pasado 8 de febrero, el Secretario de la Función Pública emitió el Código de Ética, ahí se establecen una serie de obligaciones que deben cumplir todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la administración pública federal, sin distinción. A mi leal saber y entender esos deberes no son normas morales cuya consecuencia por incumplimiento esté en el remordimiento interno o en el castigo divino, tampoco son normas de convencionalismos sociales, que sólo provocan el repudio de la comunidad a quien se aparte de ellas. Hay datos para afirmar que son Derecho vigente, porque en base a su contenido se puede sancionar a servidores públicos que las incumplan, de manera directa por el comité de ética o bien sus normas pueden fortalecer a la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos para fijar responsabilidad.

Cualquier acción es bienvenida, si le asignamos el propósito de mejorar las prácticas individuales y públicas para que la convivencia social sea más llevadera.

¹ El autor es secretario de OBSERBC.